



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2022 00124 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ SAS EN LIQUIDACIÓN
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO, TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	1851V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA17-10678 de 2017 y PCSJA18-11032 de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **avoca conocimiento**.

Se toma nota del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso de la referencia, al aquí demandado, para el proceso ejecutivo adelantado en el Juzgado Trece Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, bajo el radicado 05001 31 03 013 2022 00255 00 el cual fue comunicado mediante oficio N°673 del 31 de agosto de 2022.

Comuníquese lo anterior por intermedio de la Oficina de apoyo a esta Dependencia a la dirección electrónica ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c62de082c626a8d4f523ac4d4fe624b379afa626148fca5997dbffc35ccb123**

Documento generado en 12/09/2022 06:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>